

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.610 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Olmo Formoso, contra la empresa “Vinaroz Develops, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 7 de julio de 2009.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Javier Olmo Formoso de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme ésta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.—La magistrada-juez de lo social, Soledad Fernández del Mazo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vinaroz Develops, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.303/12)